PROPUESTA DE JORNADAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, AUTOCUIDADO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRIGIDA A:
Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató
A la atención de la Dra. Olga Patricia Colorado Puerta - Gerente

PRESENTADA POR:
María Elena Bermúdez
Profesional en Fisioterapia | Fisioterapia y Fisioestética

1. PRESENTACIÓN

Por medio de la presente, me permito presentar al Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató una propuesta de intervención educativa dirigida a personas con discapacidad, orientada a fortalecer el autocuidado, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de riesgos y la inclusión social.

La propuesta está fundamentada en el enfoque integral de la salud y en el reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derechos, promoviendo herramientas prácticas que favorezcan su autonomía, autoestima, participación familiar y social y calidad de vida.

Como profesional en Fisioterapia, con amplia experiencia en promoción de la salud, prevención, rehabilitación y atención integral, propongo desarrollar **tres (3) jornadas educativas grupales**, cada una con una duración de **dos (2) horas**.

Estas jornadas tendrán un carácter educativo, participativo y preventivo. No contemplan valoración fisioterapéutica individual, diagnóstico clínico ni elaboración de planes de tratamiento personalizados.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer conocimientos y prácticas de autocuidado, promoción de la salud, prevención de factores de riesgo e inclusión social en personas con discapacidad, mediante tres jornadas educativas participativas que proporcionen herramientas aplicables a la vida cotidiana.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover hábitos de alimentación saludable y prácticas de autocuidado.
- Fomentar la actividad física adaptada y el movimiento seguro de acuerdo con las posibilidades funcionales de cada persona.
- Orientar sobre la identificación y prevención de factores de riesgo para la salud.
- Sensibilizar sobre la importancia de la autoestima, el bienestar emocional y el cuidado de la salud mental.
- Brindar información sobre los derechos de las personas con discapacidad y su participación plena en la sociedad.
- Identificar las principales barreras físicas, arquitectónicas, sociales y actitudinales que pueden limitar la autonomía y participación.
- Proporcionar recomendaciones generales para favorecer entornos más seguros y accesibles, especialmente en el hogar.
- Promover una cultura de respeto, autonomía, inclusión y corresponsabilidad familiar y social.

4. METODOLOGÍA

Las actividades se desarrollarán bajo una metodología educativa, participativa, dinámica y práctica, utilizando exposición dialogada, ejemplos de situaciones cotidianas, ejercicios demostrativos, preguntas orientadoras y espacios de participación. El contenido será presentado en un lenguaje claro y comprensible.

La actividad física será abordada desde un enfoque de movimiento seguro y adaptado. Las jornadas estarán dirigidas a grupos de personas con discapacidad, sus familiares, cuidadores y otros actores vinculados al acompañamiento.

5. CONTENIDO DE LAS TRES JORNADAS

JORNADA 1. AUTOCUIDADO, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA — Duración: 2 Horas

Temáticas:

- El autocuidado como herramienta para conservar la salud y la autonomía.
- Alimentación saludable, hábitos que favorecen el bienestar e hidratación cotidiana.
- Importancia del movimiento, actividad física adaptada y prevención del sedentarismo.
- Movilidad segura, recomendaciones para prevenir caídas y límites individuales para evitar lesiones.
- Ejercicios y movimientos sencillos incorporables a la rutina diaria.

> **Actividad práctica:** Demostración grupal de movimientos y ejercicios generales de movilidad, activación y fortalecimiento, susceptibles de adaptación según las características de los participantes.

JORNADA 2. PREVENCIÓN, SALUD MENTAL, AUTOESTIMA Y ENTORNOS SEGUROS — Duración: 2 Horas

Temáticas:

- Reconocimiento y control de factores de riesgo; controles médicos y seguimiento de la salud.
- Autoestima, reconocimiento de capacidades, salud mental, bienestar emocional y redes de apoyo.
- Papel de la familia y cuidadores en la prevención de accidentes en el hogar y barreras arquitectónicas.
- Recomendaciones para baños seguros, barras de apoyo, eliminación de obstáculos y calzado apropiado.
- Ayudas técnicas, órtesis y prótesis: conceptos generales dentro de la rehabilitación.

> **Actividad práctica:** Identificación participativa de riesgos y barreras presentes en situaciones habituales del hogar y planteamiento de alternativas generales para hacer los espacios más seguros.

JORNADA 3. DERECHOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS — Duración: 2 Horas

Temáticas:

- La persona con discapacidad como sujeto de derechos, inclusión social, autonomía y toma de decisiones.
- Derechos y deberes en el acceso a los servicios de salud.
- Barreras físicas, arquitectónicas, comunicativas, sociales y actitudinales.
- Estrategias para entornos accesibles, participación comunitaria y eliminación de estigmas.
- Construcción de una cultura de respeto, dignidad y equidad.

> **Actividad participativa:** Espacio de reflexión y diálogo sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su entorno cotidiano y posibles acciones para favorecer su eliminación.

6. Duración y Organización

- **Número de jornadas:** 3
- **Duración por jornada:** 2 horas
- **Duración total:** 6 horas de actividad educativa.

Las fechas, horarios, lugar y número de participantes serán concertados previamente con el Hospital.

7. Alcance de la Propuesta

Las jornadas tienen alcance educativo y preventivo. No incluyen valoración individual, diagnóstico ni tratamiento clínico. Si se detecta alguna necesidad particular, se orientará al usuario hacia las rutas institucionales de salud pertinentes.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar las tres jornadas se espera que los participantes:

- Reconozcan la importancia del autocuidado y los hábitos saludables.
- Identifiquen prácticas que favorecen una vida físicamente activa y segura.
- Conozcan estrategias generales de prevención de riesgos y cuidado de la salud mental/autoestima.
- Identifiquen barreras presentes en sus entornos cotidianos y elementos básicos de accesibilidad en el hogar.
- Reconozcan sus derechos como personas con discapacidad y fortalezcan su participación familiar y comunitaria.
- Comprendan la inclusión como una responsabilidad compartida entre la persona, la familia, las instituciones y la sociedad.

9. Perfil Profesional

María Elena Bermúdez – Fisioterapeuta

Profesional en Fisioterapia con amplia trayectoria en salud, promoción y prevención, rehabilitación y atención integral, con experiencia en el trabajo con diferentes poblaciones y en el desarrollo de estrategias orientadas al bienestar, la autonomía y la calidad de vida.

10. Propuesta Económica

El valor por las tres (3) jornadas (6 horas en total) será establecido según las condiciones logísticas acordadas. Puede contemplar:

- Preparación y estructuración del contenido.
- Desarrollo de las tres jornadas presenciales.
- Material educativo, recursos de apoyo y desplazamiento.

11. CIERRE

Considero que la promoción de la salud en las personas con discapacidad debe trascender la atención de la enfermedad y avanzar hacia el fortalecimiento de la autonomía, el autocuidado, la participación y la eliminación de las barreras que limitan su desarrollo integral.

Por esta razón, pongo a consideración del Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató esta propuesta de trabajo, con la disposición de contribuir desde la Fisioterapia a la construcción de una atención más preventiva, humana, accesible e inclusiva.

Agradezco a la institución y a su gerente, Dra. Olga Patricia Colorado Puerta, la oportunidad de presentar esta iniciativa y quedo atenta a la concertación de los aspectos administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su desarrollo.

Atentamente,

María Elena Bermúdez

María Elena Bermúdez
Fisioterapeuta
Cel: 3146617254
Correo: mbermudez32@hotmail.com.
CC. 38'873507.

Mistrató, Risaralda
Fecha: 01 10 2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.873.507

BERMUDEZ MARIN

APELLIDOS

MARIA ELENA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamSca



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1972**

CALIMA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-AGO-1990 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00613659-F-0038873507-20140822 **0039620993A 4** **4542959003**

Powered by CamSca

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bermudez	Mann	Maria Elena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C C (X) C E ( ) PAS ( ) No. 38873507

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 03 AÑO 1972

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4 9 36

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO ANSERMA

TELÉFONO 3146617254 EMAIL mbermudez32@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		FISIOTERAPIA	12	1996	60095-97

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ANSERMA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO ANSERMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	12	Año	1996	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE FISIOTERAPIA	DEPENDENCIA AREA DE FISIOTERAPIA						DIRECCIÓN CARRERA 5 BIS 1 null					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	29	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento 8 10 2026 Anserma Caldas

María Elena Benítez.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA 38'873504.

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Mistrató, 09-OCTUBRE-2026 Luis Esteban Ramírez

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL PARA EL CARGO

GERMAN RUIZ BOLIVAR MEDICO ESPECILISTA EN SALUD OCUPACIONAL REGISTRO MEDICO 1189 -LICENCIA EN SO 75054 SERVICIO SECCIONAL SALUD DE CALDAS

NOMBRE	MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN
CC	38.873.507 54 AÑOS
ESTADO CIVIL	DIVORCIADA
TELÉFONO	3146617254
CARGO	FISIOTERAPEUTA
EMPRESA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ANSERMA CALDAS
Fecha del examen médico	12/09/2026
EXAMEN MÉDICO LABORAL	**PRE-INGRESO**



RESULTADO DEL EXAMEN:

A la fecha se hace constar que conforme al examen médico laboral y a los riesgos expuesto esta persona en su cargo los resultados son los siguientes:

CONCEPTO **CUMPLE SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO**

El diseño de éste formato y la información contemplada tienen la finalidad de alimentar los perfiles sociodemográficos, el informe de condición de salud y los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica (SVE) del SG-SST. Decreto Unico Reglamentario Sector trabajo 1072. El anterior concepto está apoyado en la realización de examenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a las guias GATISO del ministerio.

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL
NUTRICIONAL	NORMAL
PRUEBA DE VISIÓN DE AMBOS OJOS	DEECTO DE REFRACCION USO DE GAFAS
PRUEBA DE LA VOZ SUSURRADA	NORMAL

(ES UNA EVALUACIÓN MÉDICA DE LA AUDICIÓN EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN)

RECOMENDACIONES

SEGUN LA DECLARACION DE SALUD Y EL RECONOCIMIENTO MEDICO, EL PERFIL FISICO DEL ASPIRANTE SE CONSIDERA ADECUADO PARA EL CARGO DE FISIOTERAPEUTA

1. Se le recomienda la valoración anual por Optometría en su entidad de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual. 2. Realizar pausas activas laborales e higiene postural según su profesiograma. 3. . Realizar actividades de detección temprana y protección específica de la salud en su EPS. 4. Se le recomienda capacitacion en riegos inherentes a su cargo.

RESTRICCIONES: NINGUNA

CONSIDERACIONES SOBRE EL RESULTADO DEL CUESTIONARIO SINTOMAS RESPIRATORIOS:

De acuerdo con las respuestas dadas por el trabajador en el cuestionario de síntomas respiratorios aplicado, se considera negativo para síntomas en el sistema respiratorio. CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación. ANEXO OSTEOMUSCULAR POR MEDICO ESPECIALISTA EN SST PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: El resultado es NORMAL

El anterior concepto está apoyado en la realización de examenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a las guias GATISO del ministerio

Nombre y cargo del profesional responsable
Medico Especialista en salud ocupacional
Firma
Registro medico N° 1189
Licencia de SO N° 75054 DE LA TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

Dr. GERMAN RUIZ BOLIVAR
8239
147

Carrera 26 N° 49- 34 Consultorio 3 LIGA CONTRA EL CANCER Manizales, Tel: 3148888508Cra 5 N° 10 -03 Anserma cds.Tel: 3215830557

La persona evaluada certifica con su firma, que toda la información que suministró sobre sus condiciones de salud; es cierta y que no omitió datos, sobre enfermedades, antecedentes, consumo de medicamentos, etc; que puedan influir en el diagnóstico final de éste examen.

FIRMA		

Bogotá, Septiembre / 16 de 2026

Señor (a): MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN
CC. 38873507
CR 21 N 11 105
PEREIRA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2022, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **38.873.507**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

Confiere a

María Elena Bermúdez Marín

Identificado con C.C. 31.873.507 *de* Buga (Valle) *el Título de*

Fisioterapeuta

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 20 *de* Diciembre *de* 1996

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES
EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE MANIZALES
CERTIFICA: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONCUERDA
EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
5 MAR. 1997

RECTOR

VICE - RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 149 *del libro de Diplomas N°* 42 *Manizales* 20 *de* Diciembre 1996

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
GOBERNACION DEL RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD

INSCRIPCION DEPARTAMENTAL

INSCRIPCIÓN No. 60095-97 FECHA: 28 de abril de 2008

NOMBRE: MARIA ELENA VERMUDEZ MARIN

IDENTIFICACIÓN No. 38.873.507 de Buga

PROFESION: FISIOTERAPEUTA

RISARALDA

SECRETARIO DE SALUD

DTOR PREST. SERV. DE SALUD

Powered by CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

izó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-30
Fecha de vencimiento: 2028-09-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

ealizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-28
Fecha de vencimiento: 2028-09-28

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

izó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-11
Fecha de vencimiento: 2028-09-11

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-26
Fecha de vencimiento: 2028-09-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

Realizó y aprobó el Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-24
Fecha de vencimiento: 2028-09-24

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

lizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-07
Fecha de vencimiento: 2028-09-07

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

Realizó y aprobó el Curso Misión Médica
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-10-06
Fecha de vencimiento: 2028-10-06

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-10-04
Fecha de vencimiento: 2028-10-04

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

ealizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3280 / 2018 y Resolución 2632 / 2024
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-10-02
Fecha de vencimiento: 2028-10-02

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

María Elena Bermúdez Marín

CC 38873507 de Buga - Valle del Cauca

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-05
Fecha de vencimiento: 2028-09-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-10-07--10:34:57 AM

Tipo Identificacion	Nro. Identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	38873507	MARIA	ELENA	BERMUDEZ	MARIN	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN identificado(a) con CC 38873507 registra La siguiente información:

2026-10-07--10:34:57 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtencion Titulo	Profesion u Ocupacion	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	1997-04-30	60095	DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141206251751

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 38873507 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira: 16

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	38873507

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca: 76	Guadalajara de Buga: 111

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ	MARIN	MARIA	ELENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Risaralda: 66	Pereira: 001

41. Dirección principal: CR 21 11 105 BRR PINARES

42. Correo electrónico: mbermudez32@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3122976669

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	20250901					2223	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 49 | 52

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2025-09-11 / 10:50:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BERMUDEZ MARIN MARIA ELENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-10-2025 08:33:06AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302707350

PIB
10:30:11

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38873507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 11:04:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38873507
Código de Verificación	38873507260910110457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:11:37 AM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **38873507**
Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ MARIN MARIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arate-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:38:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38873507** y Nombre: **MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147399779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

.GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:57 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38873507,**
Apellidos y Nombres **BERMUDEZ MARIN MARIA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, con NIT **800191101-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38873507 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 08:42 AM

Código Verificación: **UXZF6D5ATE**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN identificado(a) con CC 38873507, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	70806050802	1997-03-06	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
PEREIRA	PEREIRA	ANEXO CAUSA PRIMA	55-03-101011607	1

TOMADOR **MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN** CC **38.873.507**
DIRECCION **CR 4 NRO. 9 - 36** CIUDAD **ANSERMA, CALDAS** TELEFONO **3146617254**

ASEGURADO **MARIA ELENA BERMUDEZ MARIN** CC **38.873.507**
DIRECCION **CR 4 NRO. 9 - 36** CIUDAD **ANSERMA, CALDAS** TELEFONO **3146617254**

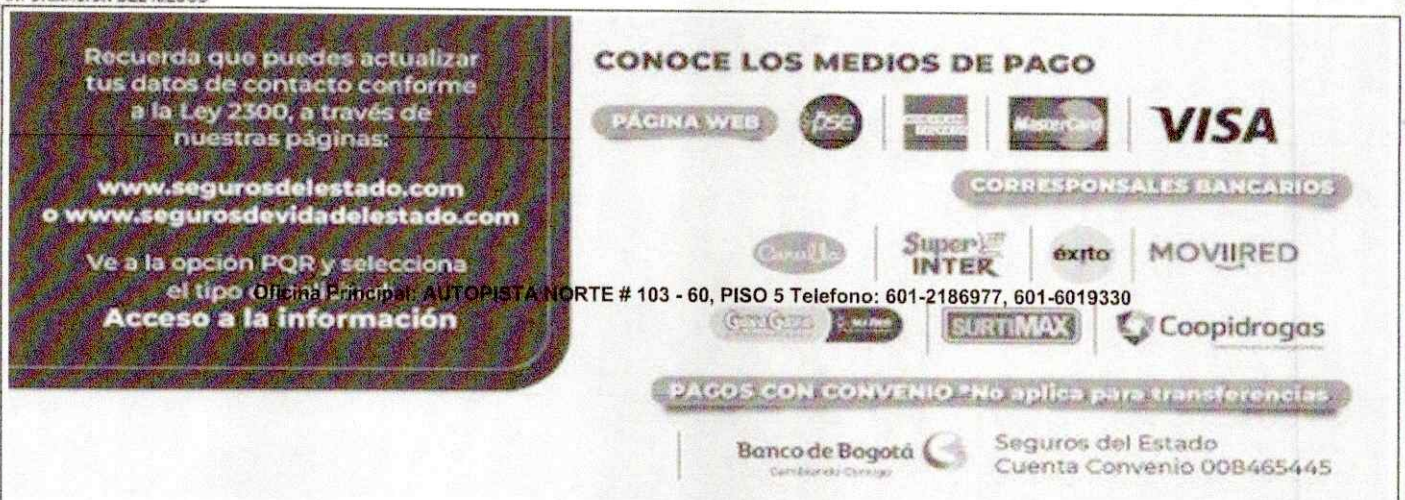
BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** NIT **0-0**

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
16 / 09 / 2026	14 / 09 / 2026	14 / 09 / 2027	14 / 09 / 2026	14 / 09 / 2027

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GRUPO EMPRESARIAL ASEGURATE SE LTDA CLIENTE	235563	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO



TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********87,545,250.00	PRIMA:	$ **********31,438.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********5,973.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********37,411.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12, TELÉFONO 5124482 - PEREIRA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D00I, ADJUNTA.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012107908076(3900)000000037411(96)20261029

REFERENCIA PAGO: 1101210790807-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores:
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
MISTRATÓ RISARALDA

El suscrito por medio del presente documento declaro:

Que NO me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002,1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las normas establecidas, especialmente en el artículo 26 numeral 7. Y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 10. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

En el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, esta deberá ser informada para tomar las medidas de saneamiento posibles.

Dado en el Municipio de Mistrató a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

María Elena Bermúdez.

MARIA ELENA BERMUDEZ MARÍN
C.C.No.38.873.507